

DECLARACIÓN PÚBLICA

Irán: Amnistía Internacional condena la constante de detenciones arbitrarias y reclusión en régimen de incomunicación que mantiene en Irán el Tribunal Revolucionario

Amnistía Internacional condena la detención arbitraria de 42 personas ordenada por el Tribunal Revolucionario el sábado 7 de abril del 2001, así como la reclusión en régimen de incomunicación de al menos 10 más desde 11 de marzo del 2001, cuando se practicó otra detención masiva de 21 individuos.

Entre los detenidos el 7 de abril en distintas ciudades de Irán hay periodistas, profesores universitarios y activistas políticos. Como a muchas otras personas detenidas anteriormente, se les ha negado el acceso a su familia y a un abogado, y podrían haber sido llevados a algún lugar desconocido, posiblemente a un centro de detención controlado por la Guardia Revolucionaria, en vez de por las autoridades penitenciarias. Si estas personas se encuentran recluidas únicamente por expresar sus convicciones profundas, Amnistía Internacional las considera presos de conciencia y pide que sean puestas en libertad de inmediato y sin condiciones.

Según informes, en respuesta a las preguntas planteadas el martes 10 de abril en el parlamento por algunos diputados, el ministro de Información ha manifestado que su ministerio no ha sido informado de las detenciones y que no conoce ningún dato que indique que estas personas estuvieran «conspirando para derrocar al gobierno». Ha añadido que es posible que el Tribunal Revolucionario tuviera información sobre el motivo de las detenciones, pero, de acuerdo con la legislación iraní, todo dato relativo a amenazas a la seguridad nacional debe ser puesto en conocimiento del Ministerio de Información.

El presidente Jatami ha expresado su pesar por el modo en que se han practicado las detenciones. Dos de los presuntos conspiradores son Ahmad Sadr Haj Seyed Javadi, abogado de 84 años de edad que fue ministro de Justicia en 1979, durante el gobierno de transición de Mehdi Bazargan, y Taher Ahmadzadeh, ex político de 80 años.

«Las recientes detenciones masivas de personas relacionadas con el Movimiento Libertad de Irán y de seguidores del movimiento de los «Nacionalistas Religiosos (Milli Mazhabi) forman parte de una constante de detenciones arbitrarias conducentes a la reclusión en régimen de incomunicación de presos de conciencia —ha manifestado un portavoz de Amnistía Internacional—. Practicadas aparentemente al margen de todo marco legal y en contra de las normas jurídicas internacionales, las detenciones onstituyen una clara muestra de incumplimiento del proceso debido».

El portavoz de la organización de derechos humanos ha añadido: «El Tribunal Revolucionario está atentando contra la libertad de expresión y de asociación en Irán».

Amnistía Internacional ha pedido a los miembros del Tribunal Revolucionario que expliquen inmediatamente el motivo de estas detenciones, porque, si no, deberán dejar en libertad a todos los detenidos.

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro>>.